



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE HUERTA DE REY

*Enajenación de aprovechamientos maderables MA/611/C01/2012,
MA/226/C01/2012, MA/226/V01/2012, MA/226/V02/2012
y MA/226/V03/2012, en los M.U.P. números 611 y 226 de Huerta de Rey*

Por acuerdo del Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el día 22 de noviembre de 2012, se convoca licitación para la enajenación mediante procedimiento abierto, oferta económicamente más ventajosa, único criterio de adjudicación y tramitación urgente, de los aprovechamientos maderables que se detallan, y a tal fin se hace saber:

I. – *Objeto del contrato:* Es objeto del contrato la venta del aprovechamiento ordinario de madera en el monte de utilidad pública número 611 denominado Guimilla, Los Llanos, Las Viñas y Los Cerros, y del número 226, denominado El Pinar, sito en el término municipal de Huerta de Rey, para el año forestal 2012, formando un único lote, cuyas características son las siguientes:

- Referencia: MA/611/C01/2012, corta de mejora 1.^a-2.^a clara, en superficie determinada, aproximadamente 52,5 hectáreas, 800 toneladas. Densidad final objetivo entre 450 y 550 pies/hectárea.
- Referencia: MA/226/C01/2012, corta de mejora 1.^a-2.^a clara, en superficie determinada, aproximadamente 27,8 hectáreas, 800 toneladas. Densidad final objetivo entre 600 y 700 pies/hectárea.
- Referencia: MA/226/V01/2012, corta de regeneración de 17 pies de *P. sylvestris* con un volumen de 6,4 m³ y 365 *P. pinaster* resinados con volumen aproximadamente de 562,7 m³.
- Referencia: MA/226/V02/2012, corta de regeneración de 67 pies de *P. sylvestris* con un volumen de 35 m³ y 233 *P. pinaster* con volumen aproximadamente de 237,2 m³ y 8 pies menores.
- Referencia: MA/226/V03/2012, entresaca de 132 pies de *P. sylvestris* con un volumen de 94,1 m³ y 178 *P. pinaster* resinados con volumen aproximadamente de 192,8 m³.

II. – *Duración del contrato:* El aprovechamiento, objeto del contrato, deberá ejecutarse en el plazo de doce meses desde la adjudicación. Solicitud de prórroga conforme anexo adjunto. Las maderas y leñas procedentes del aprovechamiento deberán ser retiradas en el plazo de siete días en el periodo comprendido entre el 1 de abril y el 30 de septiembre, y en un plazo de veintiún días en el resto del año, sin perjuicio de que por motivo de adversas circunstancias meteorológicas y/o fitosanitarias se pueda ordenar la paralización del aprovechamiento.



III. – *Precio base de licitación:* El tipo de licitación que servirá de base a la subasta será el siguiente:

Lote: Cuarenta mil seiscientos veinticinco euros con ochenta céntimos (40.625,80 euros).

El precio índice será de cuarenta y cuatro mil seiscientos ochenta y ocho euros con treinta y ocho céntimos (44.688,38 euros).

IV. – *Ingreso:* El ingreso se efectuará en la forma y plazos determinados en el pliego.

V. – *Publicidad de los pliegos:* Estarán de manifiesto todos los días hábiles en la Oficina Municipal, Departamento de Contratación, de 10 a 14 horas.

VI. – *Garantía provisional:* La garantía provisional será el equivalente al 3% del tipo de licitación.

VII. – *Exposición del pliego de cláusulas administrativas particulares:* Durante los ocho primeros días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio, suspendiéndose la licitación en caso de impugnación.

VIII. – *Garantía definitiva:* El 5% del precio de adjudicación.

IX. – *Presentación de proposiciones:* Durante los quince días naturales siguientes a la publicación del anuncio de licitación. Si bien cuando el último día de plazo sea inhábil, se entenderá prorrogado al primer día hábil siguiente; a estos efectos el sábado se entenderá como inhábil.

X. – *Apertura de ofertas:* Tendrá lugar a las 13 horas del décimo día, siempre que no sea sábado, siguiente a la conclusión del plazo para presentación de proposiciones.

Lo cual se hace público para general conocimiento.

En Huerta de Rey, a 23 de noviembre de 2012.

El Alcalde,
Antonio Muñoz Cámara